



PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO MARIBEL CALDERON

Éste es un programa de impulso socialista, Partiendo del principio de acelerar el proceso de restitución y profundización del poder al pueblo. El efectivo y pleno ejercicio protagónico, es la base fundamental y el vértice principal del Plan socialista de la Nación. Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de configurar con fraternidad y solidaridad, nuevos modos de planificar, desarrollar y producir la vida material de nuestro pueblo. De esta manera pulverizar completamente la forma de Estado burgués que heredamos, la que aún se reproduce a través de sus viejas y nefastas prácticas, y darle continuidad a la invención de nuevas formas de gestión política.

Para hacer más concreta y práctica las metas globales que nos proponemos para el periodo 2013-2017, se establece basado en las 5 líneas estratégicas para fortalecer El Municipio Samuel Darío Maldonado.

Trabajando específicamente en necesidades como:

- Velar por la consolidación de todos los programas sociales del gobierno nacional como Misión Adulto Mayor, Misión Hijos de Venezuela, Madre del Barrio.
- Apoyo a la construcción de Ambulatorio Caño Amarillo.
- Gestionar y apoyar a la aplicación dentro del Municipio de jornadas y programas de salud y prevención como vacunación, fumigación, consultas especiales de salud entre otros, con el Ministerio de la salud y otros organismos junto a los Consejos Comunales.
- Velar y canalizar por antes los Organismos competentes los proyectos necesarios de rehabilitación, remodelación y construcción de las diferentes instituciones educativas. Tanto nacionales, estatales y municipales
- Impulsar la creación y construcción de una Escuela Técnica agropecuaria e industrial dentro del área geográfica del Municipio.
- Garantizar en articulación con el Poder Popular; Consejos Comunales Y Consejos Educativos el buen desarrollo, mantenimiento general y necesidades de las diferentes Instituciones Educativas de la Parroquia Bocono.
- Reactivación de la Fundación Municipal de la Vivienda (FUNMUVI)

- Impulso a la Misión Vivienda, con el apoyo de los diferentes organismos con competencia y de la mano con los Consejos Comunales.
- Defensa hacia las mejoras de la vialidad agrícola de la parroquia, construcción de Regresivas, drenajes, alcantarillas, fallas de borde en vías urbanas y rurales.
- Propuesta del mejoramiento de las Redes Eléctricas de alta tensión y baja tensión de las Zonas Urbanas de la parroquia y mejoramiento eléctrico de las redes existentes en las zonas rurales y agrícolas. Con el apoyo de CORPOLEC, Mesas de Energía y Consejo Federal de Gobierno.
- Propuesta de Construcción de Drenajes de aguas lluvias en zonas de la Parroquia.
- Mantenimiento y mejoras de acueductos rurales.
- Reactivación del Instituto Municipal del Deporte; garante del funcionamiento de la estructura organizativa del deporte del Municipio.
- Impulsar las actividades Culturales, folklóricas y tradicionales del Municipio y de la patria.
- Reactivación de la Fundación Protección Civil.
- Articulación con el Ejército venezolano para mantener el orden.
- Seguridad y soberanía Alimentaria.
- Impulsar de manera conjunta con los Municipios Panamericano y Simón Rodríguez la creación de un Centro de Acopio de Mercal.
- Mantener constantemente las Jornadas públicas de ventas de alimentos.

Basados en estas propuestas priorizadas, el Concejo municipal cumpliendo con lo emanado en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal debe convertirse en un ente de lucha constante, como apoyo, vigilante, controlador, propulsor, gestor y garantía de la constante actualización del estamento Jurídico Municipal, como es la discusión de los Proyectos de Ordenanzas, aprobación del Plan Municipal de desarrollo y planes, ejercer la potestad normativa tributaria del Municipio, aprobación del Presupuesto de gastos, la participación del Municipio en Organizaciones Intermunicipales, aprobar la escala de remuneraciones del personal, aprobar concesiones de servicio público, promover los mecanismos legales que le estén conferidos y que atribuyan a garantizar de forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal, aprobar el plan de inversión municipal, contenido en el Proyecto de Ordenanza del presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación Pública, ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, entre otros.

